

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL PRESENCIAL**

No. IA3-INE-001/2023

**“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO PARA EL
EMPAQUE DE LA LISTA NOMINAL DEL ELECTORADO (LNE) QUE
HABRÁ DE UTILIZARSE EN EL MARCO DE LOS PROCESOS
ELECTORALES A CELEBRARSE EN EL AÑO 2024”**

ACTA DE FALLO

7 DE NOVIEMBRE DE 2023

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-001/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO PARA EL EMPAQUE DE LA LISTA NOMINAL DEL ELECTORADO (LNE) QUE HABRÁ DE UTILIZARSE EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A CELEBRARSE EN EL AÑO 2024”,

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-001/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO PARA EL EMPAQUE DE LA LISTA NOMINAL DEL ELECTORADO (LNE) QUE HABRÁ DE UTILIZARSE EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A CELEBRARSE EN EL AÑO 2024”,

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial Número IA3-INE-001/2023 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-001/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO PARA EL EMPAQUE DE LA LISTA NOMINAL DEL ELECTORADO (LNE) QUE HABRÁ DE UTILIZARSE EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A CELEBRARSE EN EL AÑO 2024”,

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, el suscrito, Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00 horas** del día **7 de noviembre de 2023**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial Número IA3-INE-001/2023**, convocada para la “**Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-001/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO PARA EL EMPAQUE DE LA LISTA NOMINAL DEL ELECTORADO (LNE) QUE HABRÁ DE UTILIZARSE EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A CELEBRARSE EN EL AÑO 2024”,

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00 horas** del día **7 de noviembre de 2023**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la invitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial Número IA3-INE-001/2023. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **5 (cinco) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	LICITANTES
1	RECTIMOTORES P&G, S.A. de C.V.
2	Impulsora Doble Cero, S.A.P.I. de C.V.
3	Dirección Sport, S.A. de C.V.
4	Corporativo Creek, S.A. de C.V.
5	Distribuidora Sustentable Aisha, S.A. de C.V.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-001/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO PARA EL EMPAQUE DE LA LISTA NOMINAL DEL ELECTORADO (LNE) QUE HABRÁ DE UTILIZARSE EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A CELEBRARSE EN EL AÑO 2024”,

Secretaría de la Función Pública a través de la página <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni por parte de la Secretaría de la Función Pública -----

No.	LICITANTES
1	RECTIMOTORES P&G, S.A. de C.V.
2	Impulsora Doble Cero, S.A.P.I. de C.V.
3	Dirección Sport, S.A. de C.V.
4	Corporativo Creek, S.A. de C.V.
5	Distribuidora Sustentable Aisha, S.A. de C.V.

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

No.	LICITANTES	REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS
1	RECTIMOTORES P&G, S.A. de C.V.	CUMPLE
2	Dirección Sport, S.A. de C.V.	CUMPLE
3	Corporativo Creek, S.A. de C.V.	CUMPLE
4	Distribuidora Sustentable Aisha, S.A. de C.V.	CUMPLE

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-001/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO PARA EL EMPAQUE DE LA LISTA NOMINAL DEL ELECTORADO (LNE) QUE HABRÁ DE UTILIZARSE EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A CELEBRARSE EN EL AÑO 2024”,

Asimismo y derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante **Impulsora Doble Cero, S.A.P.I. de C.V.**, se desprende que en lo que se refiere a la Identificación Oficial vigente, el licitante presentó la credencial para votar del Representante Legal que firma la proposición; sin embargo, de la verificación realizada en la **página del Instituto Nacional Electoral** en el **Apartado** denominado: **“¿Está vigente tu credencial?”**, resultó lo siguiente: **“Datos incorrectos o inexistentes” “No se obtuvieron datos de la consulta con los parámetros seleccionados” “Verifica que no tienes un trámite posterior”**. Por lo que en ese sentido, se consultó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, informando que la credencial para votar presentada no es la última que se tiene registrada en el Instituto, en la base de datos del Padrón y en la Lista Nominal, debido a que el Ciudadano realizó un trámite posterior, resultando que la última credencial cuenta con un **número de emisión 05** y un **código de identificación de la credencial (CIC) diferente**, a la que presentó en su proposición, razón por la cual la credencial para votar presentada resulta estar no vigente; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el quinto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que establece entre otras cosas que: **... “En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”**, así como lo establecido en el artículo 64 fracción IX de las POBALINES y los numerales 2 inciso f) y 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, se determina que el licitante **Impulsora Doble Cero, S.A.P.I. de C.V.**, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado al **no haber presentado una Identificación Oficial VIGENTE del Representante Legal**, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el procedimiento de contratación; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitante que **NO CUMPLIÓ** con el requisito solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria -----

No.	LICITANTE	REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS
1	Impulsora Doble Cero, S.A.P.I. de C.V.	NO CUMPLE

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Productos y Servicios Electorales**, de la **Coordinación de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Emiliano Jiménez Jiménez, Encargado de Despacho de la Dirección de Productos y Servicios Electorales** y por la **Ing. María del Carmen Riva Palacio Monroy, Encargada de Despacho de la Subdirección de Impresión de Listados Nominales y Servicios Registrales**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-001/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO PARA EL EMPAQUE DE LA LISTA NOMINAL DEL ELECTORADO (LNE) QUE HABRÁ DE UTILIZARSE EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A CELEBRARSE EN EL AÑO 2024”,

REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas de los bienes, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. CPT/DPSE/1344/2023**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para la **partida única**, respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única, respectivamente -

No.	LICITANTES	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Corporativo Creek, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
2	Distribuidora Sustentable Aisha, S.A. de C.V.	NO CUMPLE

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para la **partida única**, respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única, respectivamente ---

No.	LICITANTES	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	RECTIMOTORES P&G, S.A. de C.V.	CUMPLE

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-001/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO PARA EL EMPAQUE DE LA LISTA NOMINAL DEL ELECTORADO (LNE) QUE HABRÁ DE UTILIZARSE EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A CELEBRARSE EN EL AÑO 2024”,

2	Impulsora Doble Cero, S.A.P.I. de C.V.	CUMPLE
3	Dirección Sport, S.A. de C.V.	CUMPLE

Ofertas DESECHADAS

Del licitante **Impulsora Doble Cero, S.A.P.I. de C.V.**, se desprende que el licitante presentó como Identificación Oficial, la credencial para votar del Representante Legal que firma la proposición; sin embargo de la verificación realizada se desprende que ésta no se encuentra vigente, circunstancia que afecta la solvencia de la proposición, determinándose que **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria. En lo que se refiere al resultado obtenido de la **evaluación técnica**, se desprende que la proposición presentada **SÍ CUMPLIÓ** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para la **partida única**, sin embargo, y considerando lo establecido en el numeral **5.2. Criterio de evaluación económica** que señala entre otras cosas que: *“... Sólo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1 y 4.2 de la convocatoria.”*; en ese contexto, la oferta presentada no resulta susceptible de evaluación económica; por lo que de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.1. último párrafo y 14.1. inciso 2) de la convocatoria; **SE DESECHA** para la **partida única**, la oferta del licitante **Impulsora Doble Cero, S.A.P.I. de C.V.**, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”** y que forma parte integral de la presente acta.

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica**, se desprende que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para la **partida única**, respectivamente, por lo que de conformidad con la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHAN** las proposiciones de los licitantes listados, por las razones que se detallan en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para la partida única, respectivamente

No.	LICITANTES	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Corporativo Creek, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
2	Distribuidora Sustentable Aisha, S.A. de C.V.	NO CUMPLE

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-001/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO PARA EL EMPAQUE DE LA LISTA NOMINAL DEL ELECTORADO (LNE) QUE HABRÁ DE UTILIZARSE EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A CELEBRARSE EN EL AÑO 2024”,

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Rectificación por error de cálculo -----

Derivado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizó la rectificación por error de cálculo, en la oferta económica del licitante que se lista a continuación, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, como constancia de la corrección efectuada y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación. -----

Oferta económica con rectificación por error de cálculo para la partida única -----

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	RECTIMOTORES P&G, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

La rectificación por error de cálculo se realizó con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: “**Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...**”; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideró la cantidad correcta derivada de la rectificación realizada. -----

Asimismo, se deja constancia que la rectificación por error de cálculo realizada para la **partida única**, respecto de la oferta económica del licitante antes mencionado, no afecta la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no origina incertidumbre económica, porque no implica modificación en el precio unitario ofertado, y este se mantiene de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-001/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO PARA EL EMPAQUE DE LA LISTA NOMINAL DEL ELECTORADO (LNE) QUE HABRÁ DE UTILIZARSE EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A CELEBRARSE EN EL AÑO 2024”,

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se **verificó** que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, resultaron ser **Precios Aceptables**, respectivamente, de conformidad con el artículo 68 fracción II de las POBALINES, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, resultaron ser Precios Aceptables, respectivamente ----

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	RECTIMOTORES P&G, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
2	Dirección Sport, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE

Precios Convenientes -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación; se **verificó** que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, resultaron ser **Precios Convenientes**, respectivamente, lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios Convenientes**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, resultaron ser Precios Convenientes respectivamente -

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	RECTIMOTORES P&G, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE
2	Dirección Sport, S.A. de C.V.	PRECIO CONVENIENTE

Oferta no adjudicada por no haber ofertado el precio más bajo -----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única**, al licitante que se lista a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-001/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO PARA EL EMPAQUE DE LA LISTA NOMINAL DEL ELECTORADO (LNE) QUE HABRÁ DE UTILIZARSE EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A CELEBRARSE EN EL AÑO 2024”,

Oferta no adjudicada para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Dirección Sport, S.A. de C.V.	OFERTA NO ADJUDICADA

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral** adjudica el contrato para la **partida única, ejercicio fiscal 2023** al licitante **RECTIMOTORES P&G, S.A. de C.V.**, por un **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de \$305,398.92 (Trescientos cinco mil trescientos noventa y ocho pesos 92/100 M.N.)**, considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la descripción que conforma la partida única y que se señalan a continuación, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**” y en el **Anexo 7** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**”, y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado, para la partida única, ejercicio fiscal 2023 por el licitante que resultó adjudicado: **RECTIMOTORES P&G, S.A. de C.V.** --

Descripción del bien	Cantidad (a)	Precio unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a) * (b)
Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE), que se habrá de utilizar en el marco de los Procesos Electorales a celebrarse en el año 2024.	5,242	\$58.26	\$305,398.92

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **RECTIMOTORES P&G, S.A. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la invitación, sus anexos, así como lo señalado en las solicitudes de aclaración del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria. (página 11 de 54). -----

Oferta económica con rectificación por error de cálculo -----

Se informa al licitante que se lista a continuación, que derivado de la rectificación por error de cálculo efectuada por la convocante, para la **partida única, contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta la rectificación por error de cálculo realizada para la partida

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-001/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO PARA EL EMPAQUE DE LA LISTA NOMINAL DEL ELECTORADO (LNE) QUE HABRÁ DE UTILIZARSE EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A CELEBRARSE EN EL AÑO 2024”,

única, lo anterior, para efectos de atender de ser el caso lo establecido en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO. -----

Oferta económica con rectificación por error de cálculo para la partida única -----

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	RECTIMOTORES P&G, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal** del **licitante adjudicado RECTIMOTORES P&G, S.A. de C.V.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, **numeral 7.1.1** denominado “**Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los apartados **B.** y **C.** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato.-----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

Asimismo, el día **21 de noviembre de 2023**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **22 de noviembre de 2023**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.1** denominado “**Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica**” de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 13** denominado “**Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos**”, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-001/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO PARA EL EMPAQUE DE LA LISTA NOMINAL DEL ELECTORADO (LNE) QUE HABRÁ DE UTILIZARSE EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A CELEBRARSE EN EL AÑO 2024”,

día 14 de noviembre de 2023, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **22 de noviembre de 2023**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México. -----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx, alonso.rodriguez@ine.mx y alejandro.garciav@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **1 de diciembre de 2023**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**. ----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en las solicitudes de aclaración del presente procedimiento de contratación.-----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Subdirector de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Productos y Servicios Electorales**, de la **Coordinación de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Emiliano Jiménez Jiménez, Encargado de Despacho de la Dirección de Productos y Servicios Electorales** y por la **Ing. María del Carmen Riva Palacio Monroy, Encargada de**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-001/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO PARA EL EMPAQUE DE LA LISTA NOMINAL DEL ELECTORADO (LNE) QUE HABRÁ DE UTILIZARSE EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A CELEBRARSE EN EL AÑO 2024”,

Despacho de la Subdirección de Impresión de Listados Nominales y Servicios Registrales; y que fuera remitida mediante **Oficio No. CPT/DPSE/1344/2023**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas de los bienes a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **23:00 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2449149
HASH:
229E280BD4BC1B33CED7BDB5E60CA9FB6678E41473AF84
4D6343E37293FAF7D4

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2449149
HASH:
229E280BD4BC1B33CED7BDB5E60CA9FB6678E41473AF84
4D6343E37293FAF7D4

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2449149
HASH:
229E280BD4BC1B33CED7BDB5E60CA9FB6678E41473AF84
4D6343E37293FAF7D4

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-001/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO PARA EL EMPAQUE DE LA LISTA NOMINAL DEL ELECTORADO (LNE) QUE HABRÁ DE UTILIZARSE EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A CELEBRARSE EN EL AÑO 2024”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-001/2023

“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO PARA EL EMPAQUE DE LA LISTA NOMINAL DEL ELECTORADO (LNE) QUE HABRÁ DE UTILIZARSE EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A CELEBRARSE EN EL AÑO 2024”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA

(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

7 de noviembre de 2023

No.	Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 8 de las Reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional	Convenio de Participación Conjunta			
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"				Anexo 4		Anexo 5	Anexo 6	Anexo 9
		4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)				4.1. inciso e)		4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
1	RECTIMOTORES P&G, S.A. de C.V.	Sí cumple (páginas 1 de 12 y 2 de 12)	Sí cumple (página 3 de 12)	Sí cumple (página 4 de 12)	Sí cumple (página 5 de 12)	Sí cumple (página 6 de 12)	Sí cumple (página 7 de 12)	Sí cumple (página 8 de 12)	Sí cumple (página 9 de 12)	Sí cumple (página 10 de 12)	No aplica			
2	Impulsora Doble Cero, S.A.P.I. de C.V.	Sí cumple (páginas 1 de 13 y 2 de 13)	No cumple (página 3 de 13) Nota 1	Sí cumple (página 4 de 13)	Sí cumple (página 5 de 13)	Sí cumple (página 6 de 13)	Sí cumple (página 7 de 13)	Sí cumple (página 8 de 13)	Sí cumple (página 9 de 13)	Sí cumple (página 10 de 13)	No aplica			
3	Dirección Sport, S.A. de C.V.	Sí cumple (hojas 1 de 14, 2 de 14, 3 de 14, 4 de 14 y 5 de 14)	Sí cumple (hoja 6 de 14)	Sí cumple (hoja 7 de 14)	Sí cumple (hoja 8 de 14)	Sí cumple (hoja 9 de 14)	Sí cumple (hoja 10 de 14)	Sí cumple (hoja 11 de 14)	Sí cumple (hoja 12 de 14)	Sí cumple (hoja 13 de 14)	Presenta escrito en el que manifiesta que NO APLICA LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA (hoja 14 de 14)			
4	Corporativo Creek, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 1, 2 y 3)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folio 1)	Sí cumple (folios 1 y 2)	Sí cumple (folio 1)	No aplica			
5	Distribuidora Sustentable Aisha, S.A. de C.V.	Sí cumple (folio 000002) Nota 2	Sí cumple (folio 000003)	Sí cumple (folio 000004) Nota 2	Sí cumple (folio 000005) Nota 2	Sí cumple (folio 0000 6) Nota 2	Sí cumple (folio 0000 7) Nota 2	Sí cumple (folio 0000 8) Nota 2	Sí cumple (folio 0000 9) Nota 2	Sí cumple (folio 000010) Nota 2	No aplica			

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-001/2023

“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO PARA EL EMPAQUE DE LA LISTA NOMINAL DEL ELECTORADO (LNE) QUE HABRÁ DE UTILIZARSE EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A CELEBRARSE EN EL AÑO 2024”

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**

Notas

Nota 1 Licitante: Impulsora Doble Cero, S.A.P.I. de C.V.

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Impulsora Doble Cero, S.A.P.I. de C.V., se observó que en lo que se refiere a la Identificación Oficial vigente, el licitante integró la credencial para votar del Representante Legal que firma la proposición (página 3 de 13); sin embargo, de la verificación efectuada en la página del Instituto Nacional Electoral en el Apartado denominado: **“¿Está vigente tu credencial?”**, resultó lo siguiente: **“Datos incorrectos o inexistentes” “No se obtuvieron datos de la consulta con los parámetros seleccionados” “Verifica que no tienes un trámite posterior”**. Por lo que en ese sentido, se consultó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, informando que la credencial para votar presentada no es la última que se tiene registrada en el Instituto, en la base de datos del Padrón y en la Lista Nominal, debido a que el Ciudadano realizó un trámite posterior, resultando que la última credencial cuenta con un número de emisión 05 y un código de identificación de la credencial (CIC) diferente, a la que presentó en su proposición, razón por la cual la credencial para votar presentada resulta estar no vigente; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el quinto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) que establece entre otras cosas que: **... “En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”**; así como lo establecido en el artículo 64 fracción IX de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente y los numerales 2 inciso f) y 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, se determina que el licitante **Impulsora Doble Cero, S.A.P.I. de C.V.**, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado al no haber presentado una **Identificación Oficial VIGENTE del Representante Legal**, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el procedimiento de contratación.

Nota 2 Licitante: Distribuidora Sustentable Aisha, S.A. de C.V.

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Distribuidora Sustentable Aisha, S.A. de C.V.; se observó que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Folios de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante	Información contenida en la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
000002, 000004, 000005, 0000 6, 0000 7, 0000 8, 0000 9 y 000010	El licitante refiere en cada uno de escritos presentados el siguiente objeto de contratación: “Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado”, además de no señalar los números de cada uno de los Anexos y la descripción correspondiente.	La convocatoria establece que el objeto de la contratación corresponde a la “Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024” . Asimismo establece los Anexos 2, 3 “A”, 3 “B”, 3 “C”, 4, 5, 6 y 9 con la descripción correspondiente para su pronta identificación, como se detalla en cada uno de ellos en la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-001/2023

“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO PARA EL EMPAQUE DE LA LISTA NOMINAL DEL ELECTORADO (LNE) QUE HABRÁ DE UTILIZARSE EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A CELEBRARSE EN EL AÑO 2024”

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**

Por lo antes expuesto, se determina que dichas circunstancias no afectan la solvencia de la proposición presentada; toda vez que se observo que el licitante señala correctamente el tipo de contratación, el carácter, el medio que se utilizó y el número del procedimiento, además de hacer correctamente las manifestaciones solicitadas, aunado a que la proposición fue entregada de manera presencial en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones que se llevo a cabo el día 31 de octubre de 2023, para el procedimiento relativo a la "INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA3-INE-001/2023", convocada para la "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO PARA EL EMPAQUE DE LA LISTA NOMINAL DEL ELECTORADO (LNE) QUE HABRÁ DE UTILIZARSE EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A CELEBRARSE EN EL AÑO 2024"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones”.

Servidores Públicos

**Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoria del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava
Director de Recursos Materiales y Servicios**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoria del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-001/2023 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2449055
HASH:
37661B953B3CF4837146BEA5CCF41FC036A79A4F3580F0
A6081704F3586EE946

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2449055
HASH:
37661B953B3CF4837146BEA5CCF41FC036A79A4F3580F0
A6081704F3586EE946

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2449055
HASH:
37661B953B3CF4837146BEA5CCF41FC036A79A4F3580F0
A6081704F3586EE946

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2449055
HASH:
37661B953B3CF4837146BEA5CCF41FC036A79A4F3580F0
A6081704F3586EE946

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-001/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO PARA EL EMPAQUE DE LA LISTA NOMINAL DEL ELECTORADO (LNE) QUE HABRÁ DE UTILIZARSE EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A CELEBRARSE EN EL AÑO 2024”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Productos y Servicios Electorales**, de la **Coordinación de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos**: **Lic. Emiliano Jiménez Jiménez, Encargado de Despacho de la Dirección de Productos y Servicios Electorales** y por la **Ing. María del Carmen Riva Palacio Monroy, Encargada de Despacho de la Subdirección de Impresión de Listados Nominales y Servicios Registrales**; en su carácter de **Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio No. CPT/DPSE/1344/2023**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----

Oficio No. CPT/DPSE/1344/2023

Ciudad de México, 2 de noviembre de 2023.

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Presencial
Criterio de evaluación binario.

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones
P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/128/2023 en relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No IA3-INE-001/2023, para la “adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024” y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación Binario, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante	Partida (s)	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
RECTIMOTORES P&G, S.A. de C.V.	Única	Cumple
Impulsora Doble Cero S.A.P.I. de C.V.	Única	Cumple
Dirección Sport, S.A. de C.V.	Única	Cumple
Corporativo Creek S.A. de C.V.	Única	No cumple
Distribuidora Sustentable Aisha, S.A. de C.V.	Única	No cumple

Asimismo, en cuanto al pronunciamiento solicitado, relativo a:

“... Aunado a lo anterior, se solicita su pronunciamiento respecto al cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica, considerando que debe ser congruente con lo asentado en la propuesta técnica”.

Oficio No. CPT/DPSE/1344/2023

Me permito hacer de su conocimiento que la información señalada en el Anexo 7 “Oferta Económica”, por parte de los Licitantes, es congruente con lo asentado en su propuesta técnica.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Emiliano Jiménez Jiménez
Encargado de Despacho de la
Dirección de Productos y Servicios Electorales

De conformidad con lo establecido en el oficio INE/DERFE/0454/2023

C.c.e. Mtro. Alejandro Andrade Jaimes.- Coordinador de Procesos Tecnológicos. Presente
Mtro. Osvaldo Antonio Acuña Serrano.- Director de Administración y Gestión. Presente.
Lic. Rosa Elena Martínez Chávez. - Subdirectora de Suministros y Servicios. - Presente
Ing. María del Carmen Riva Palacio Monroy.- Encargada de Despacho de la Subdirección de Impresión de Listados Nominales y Servicios Registrales.- Presente.

Elaboró:	Lic. Mario Armando Fosado Martínez
Revisó:	Ing. María del Carmen Riva Palacio Monroy

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

FIRMADO POR: RIVA PALACIO MONROY MARIA DEL
CARMEN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2434013
HASH:
4C187A37C0D43B0D2F6AFB27F33A5C31DD317FB2ED1D2B
5BEA8A1ED24453EAAA

FIRMADO POR: EMILIANO JIMENEZ JIMENEZ
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2434013
HASH:
4C187A37C0D43B0D2F6AFB27F33A5C31DD317FB2ED1D2B
5BEA8A1ED24453EAAA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE/001/2023

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: RECTIMOTORES P&G S.A. de C.V.

Fecha: 02/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
3.1 Especificaciones técnicas y operativas.							
Núm	Especificación	Descripción		Si Cumple		Documento de referencia: RECTIMOTORES P&G SA DE CV- Técnica Página 1 de 12	
1	Unidad de medida.	Pieza					
2	Cantidad	5,242		Si Cumple		Documento de referencia: RECTIMOTORES P&G SA DE CV- Técnica Página 1 de 12	
3	Tipo de caja	Caja fabricada a base de cartón corrugado, con tapa incluida.		Si Cumple		Documento de referencia: RECTIMOTORES P&G SA DE CV- Técnica Página 1 de 12	
4	Tamaño de la caja de cartón corrugado.	Medidas Internas: • Largo 50 cm. • Ancho 29 cm. • Altura 22 cm.		Si Cumple		Documento de referencia: RECTIMOTORES P&G SA DE CV- Técnica Página 2 de 12	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
N° IA3-INE/001/2023

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: RECTIMOTORES P&G S.A. de C.V.

Fecha: 02/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
5	Tipo de cartón corrugado para la fabricación de las cajas.	• Cartón corrugado kraft sencillo, con resistencia al reventamiento de 55 ECT; con certificado de calidad.		Si Cumple		Documento de referencia: RECTIMOTORES P&G SA DE CV- Técnica Página 2 de 12	
6	Abertura para colocación de tarjeta de identificación.	Las cajas de cartón corrugado deberán de contener una abertura en la parte lateral izquierda, para colocar la tarjeta de identificación de su contenido.		Si Cumple		Documento de referencia: RECTIMOTORES P&G SA DE CV- Técnica Página 2 de 12	
7	Resistencia de la caja.	Las cajas de cartón corrugado deberán de ser lo suficientemente resistentes para estibar hasta 8 cajas de cartón corrugado conteniendo 4,000 hojas de papel bond de 90 gramos, considerando que cada una pesará aproximadamente 25 kg, sin que se dañe su integridad física, así como su contenido.		Si Cumple		Documento de referencia: RECTIMOTORES P&G SA DE CV- Técnica Página 2 de 12	
8	Capacidad de almacenamiento de la caja.	Las cajas de cartón corrugado deberán tener la capacidad de contener hasta 4,000 hojas de papel bond de 90 gramos, tamaño carta.		Si Cumple		Documento de referencia: RECTIMOTORES P&G SA DE CV- Técnica Página 2 de 12	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

N° IA3-INE/001/2023

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: RECTIMOTORES P&G S.A. de C.V.

Fecha: 02/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
9	Rotulado de la caja.	<p>Las cajas de cartón corrugado deberán ser rotuladas en la parte frontal con los siguientes elementos:</p> <p>a) Logotipo del "Instituto Nacional Electoral"</p> <p>b) Leyendas: "Instituto Nacional Electoral" "Registro Federal de Electores" "Listas Nominales del Electorado"</p> <p>El logotipo y leyendas para integrar en las cajas deberán ser validados previamente por "EL INSTITUTO", con la finalidad de atender a lo establecido en el Manual de Identidad Institucional.</p> <p>Se anexa para referencia la imagen del logotipo del INE, con medidas de 16.5 cm. x 6.5 cm. (Anexo 1).</p>		Si Cumple		Documento de referencia: RECTIMOTORES P&G SA DE CV- Técnica Página 2 de 12	
10	Impresión de rotulado de la caja.	<p>A una tinta ecológica color negro, "EL LICITANTE" deberá presentar junto con su propuesta técnica y económica una carta compromiso en la cual señale que los materiales que utilizará para la impresión de las cajas de cartón estarán fabricados con tintas ecológicas.</p>		Si Cumple		Documento de referencia: RECTIMOTORES P&G SA DE CV- Técnica Página 7 de 12	

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
N° IA3-INE/001/2023**

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: RECTIMOTORES P&G S.A. de C.V.

Fecha: 02/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal								
11	Tarjeta para identificar el contenido de las cajas de cartón corrugado.	<p>Cada caja de cartón corrugado deberá de incluir una tarjeta elaborada en papel tipo cartulina de 200 g/m² tipo bristol, color blanco, para ser colocada en el costado lateral izquierdo de cada caja.</p> <p>Las tarjetas de identificación deberán de tener las siguientes medidas: 28 cm de largo por 14 cm de ancho.</p> <p>El costo de las tarjetas deberá estar incluido en el costo unitario de las cajas de cartón corrugado.</p>	Si Cumple		<p>Documento de referencia: RECTIMOTORES P&G SA DE CV- Técnica</p> <p>Página 3 de 12</p>									
12	Rollos de playo	<p>Con la finalidad de emplayar las cajas de cartón corrugado, se requiere que se incluyan 172 rollos de Playo flexible de 18 pulgadas, de 210 metros de longitud, transparente, calibre 50.</p> <p>El costo de los rollos de Playo deberá estar incluido en el costo de las cajas de cartón corrugado.</p>	Si Cumple		<p>Documento de referencia: RECTIMOTORES P&G SA DE CV- Técnica</p> <p>Página 3 de 12</p>									
13	Lugar de entrega.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Entrega</th> <th>Total de cajas</th> <th>Total de Tarjetas ID</th> <th>Total de Playo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciudad de México</td> <td>5,242</td> <td>5,242</td> <td>172</td> </tr> </tbody> </table>	Entrega	Total de cajas	Total de Tarjetas ID	Total de Playo	Ciudad de México	5,242	5,242	172	Si Cumple		<p>Documento de referencia: RECTIMOTORES P&G SA DE CV- Técnica</p> <p>Página 3 de 12</p>	
Entrega	Total de cajas	Total de Tarjetas ID	Total de Playo											
Ciudad de México	5,242	5,242	172											

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE/001/2023

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: RECTIMOTORES P&G S.A. de C.V.

Fecha: 02/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
14	Entrega de muestra.	<p>“EL LICITANTE” deberá de entregar a “EL INSTITUTO” junto con su propuesta técnica y económica, 8 cajas de cartón corrugado que cumplan con las características establecidas en el presente documento, con la finalidad de verificar el cumplimiento de estas.</p> <p>Las muestras deberán ser entregadas durante el acto de presentación y apertura de propuestas.</p> <p>De no realizarse la entrega de la muestra, la propuesta será descartada.</p>		Si Cumple	Presenta 8 cajas de cartón corrugado	Documento de referencia: RECTIMOTORES P&G SA DE CV- Técnica Página 3 de 12	
15	Cumplimiento de la norma Oficial Mexicana NMX-N-107-SCFI-2010	<p>“EL PROVEEDOR” deberá incluir la impresión del logotipo de Sustentabilidad Ambiental (Eco-Etiqueta) en la parte inferior de las cajas de cartón. Lo anterior, en cumplimiento a la norma NMX-N-107-SCFI-2010: <i>Industrias de celulosa y papel-contenido mínimo de fibra reciclada de papel para la fabricación de papel periódico, papel para bolsas y envolturas, papel para sacos, cartoncillo, cajas corrugadas y cajas de fibra solida-especificaciones, evaluación de la conformidad y eco-etiquetado.</i></p>		Si Cumple		Documento de referencia: RECTIMOTORES P&G SA DE CV- Técnica Página 3, 4 y 8 de 12	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE/001/2023

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: RECTIMOTORES P&G S.A. de C.V.

Fecha: 02/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
16	Copia simple del Certificado en materia de sustentabilidad ambiental	“EL LICITANTE” deberá presentar junto con su propuesta técnica y económica copia simple del Certificado de Sustentabilidad Ambiental con el que están fabricadas las cajas de cartón corrugado.		Si Cumple		Documento de referencia: RECTIMOTORES P&G SA DE CV- Técnica Página 12 de 12	
3.2 Entregables.							
“EL PROVEEDOR” que resulte adjudicado deberá proporcionar a “EL INSTITUTO”, los documentos que se relacionan a continuación:				Si Cumple		Documento de referencia: RECTIMOTORES P&G SA DE CV- Técnica Página 4 de 12	
Núm	Documento	Lugar y fecha de entrega					
1	Bienes	50 días naturales a partir de la notificación del fallo sin exceder el 27 de diciembre de 2023, conforme a lo indicado en el numeral 4.1 del presente Anexo Técnico.					
2	Escrito en el cual se compromete a mantener la confidencialidad respecto a las especificaciones de todos aquellos elementos empleados para la fabricación de las cajas de cartón corrugado, manifestando la autenticidad y exclusividad	En los siguientes 5 (cinco) días naturales posteriores a la notificación del fallo, deberá remitirlo a las cuentas de correo electrónico del Administrador (emiliano.jimenez@ine.mx) y del Supervisor del Contrato (carmen.rivapalacio@ine.mx).		Si Cumple		Documento de referencia: RECTIMOTORES P&G SA DE CV- Técnica Página 4 de 12	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE/001/2023

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: RECTIMOTORES P&G S.A. de C.V.

Fecha: 02/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
	a favor de “EL INSTITUTO”, dicho escrito deberá dirigirse al administrador del contrato, en hoja membretada y firmada por el representante legal de “EL PROVEEDOR”.					
3	<p>Escrito a través del cual se compromete a realizar la sustitución de las cajas de cartón corrugado que presenten algún daño o incumplimiento de las especificaciones establecidas en el numeral 3.1 del presente Anexo Técnico.</p> <p>De igual manera, en el escrito de referencia, “EL PROVEEDOR” deberá de comprometerse a entregar la cantidad de cajas de cartón corrugado que le sea reportado como faltante, en un plazo máximo de 5 (cinco) días naturales a partir de que</p>	<p>En los siguientes 5 (cinco) días naturales posteriores a la notificación del fallo, deberá remitirlo a las cuentas de correo electrónico del Administrador (emiliano.jimenez@ine.mx) y del Supervisor del Contrato (carmen.rivapalacio@ine.mx).</p>	Si Cumple		<p>Documento de referencia: RECTIMOTORES P&G SA DE CV- Técnica</p> <p>Página 4 y 5 de 12</p>	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE/001/2023

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: RECTIMOTORES P&G S.A. de C.V.

Fecha: 02/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
	<p>reciba el reporte por escrito del Administrador del Contrato.</p> <p>Las cajas de cartón corrugado de reemplazo y/o faltante, deberán cumplir con las especificaciones establecidas por “EL INSTITUTO”. firmada por el representante legal de “EL PROVEEDOR”.</p>					
4	<p>Un escrito en el cual manifieste que los bienes que se entregan cuentan con al menos el 65% de grado de contenido nacional, dicho escrito deberá dirigirse al Administrador del Contrato, en hoja membretada y firmada por el representante legal de “EL PROVEEDOR”.</p>	<p>En los siguientes 5 (cinco) días naturales posteriores a la notificación del fallo, deberá remitirlo a las cuentas de correo electrónico del Administrador (emiliano.jimenez@ine.mx) y del Supervisor del Contrato (carmen.rivapalacio@ine.mx).</p>	Si Cumple		<p>Documento de referencia: RECTIMOTORES P&G SA DE CV- Técnica</p> <p>Página 5 de 12</p>	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
N° IA3-INE/001/2023

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Servidores públicos que realizan la evaluación.

Revisó	Avaló
Ing. María del Carmen Riva Palacio Monroy Encargada de Despacho de la Subdirección de Impresión de Listados Nominales y Servicios Registrales	Lic. Emiliano Jiménez Jiménez Encargado de Despacho de la Dirección de Productos y Servicios Electorales

FIRMADO POR: RIVA PALACIO MONROY MARIA DEL
CARMEN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2433954
HASH:
64BDB0CBAC71353350122C0EC00001762F5DD668B22082
53AB7022A662F11BFB

FIRMADO POR: EMILIANO JIMENEZ JIMENEZ
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2433954
HASH:
64BDB0CBAC71353350122C0EC00001762F5DD668B22082
53AB7022A662F11BFB

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE/001/2023

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Impulsora Doble Cero S.A.P.I. de C.V.

Fecha: 02/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
3.1 Especificaciones técnicas y operativas.							
Núm	Especificación	Descripción					
1	Unidad de medida.	Pieza		Si Cumple		Documento de referencia: Impulsora Doble Cero, S.A. de C.V. – Técnica. Página: 1 de 10	
2	Cantidad	5,242		Si Cumple		Documento de referencia: Impulsora Doble Cero, S.A. de C.V. – Técnica. Página: 1 de 10	
3	Tipo de caja	Caja fabricada a base de cartón corrugado, con tapa incluida.		Si Cumple		Documento de referencia: Impulsora Doble Cero, S.A. de C.V. – Técnica. Página: 1 de 10	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE/001/2023

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Impulsora Doble Cero S.A.P.I. de C.V.

Fecha: 02/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
4	Tamaño de la caja de cartón corrugado.	Medidas Internas: <ul style="list-style-type: none"> • Largo 50 cm. • Ancho 29 cm. • Altura 22 cm. 		Si Cumple		Documento de referencia: Impulsora Doble Cero, S.A. de C.V. – Técnica Página: 2 de 10	
5	Tipo de cartón corrugado para la fabricación de las cajas.	• Cartón corrugado kraft sencillo, con resistencia al reventamiento de 55 ECT; con certificado de calidad.		Si Cumple		Documento de referencia: Impulsora Doble Cero, S.A. de C.V. – Técnica. Página: 2 de 10	
6	Abertura para colocación de tarjeta de identificación.	Las cajas de cartón corrugado deberán de contener una abertura en la parte lateral izquierda, para colocar la tarjeta de identificación de su contenido.		Si Cumple		Documento de referencia: Impulsora Doble Cero, S.A. de C.V. – Técnica. Página: 2 de 10	

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
N° IA3-INE/001/2023**

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Impulsora Doble Cero S.A.P.I. de C.V.

Fecha: 02/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
7	Resistencia de la caja.	Las cajas de cartón corrugado deberán de ser lo suficientemente resistentes para estibar hasta 8 cajas de cartón corrugado conteniendo 4,000 hojas de papel bond de 90 gramos, considerando que cada una pesará aproximadamente 25 kg, sin que se dañe su integridad física, así como su contenido.		Si Cumple		Documento de referencia: Impulsora Doble Cero, S.A. de C.V. – Técnica. Página: 2 de 10	
8	Capacidad de almacenamiento de la caja.	Las cajas de cartón corrugado deberán tener la capacidad de contener hasta 4,000 hojas de papel bond de 90 gramos, tamaño carta.		Si Cumple		Documento de referencia: Impulsora Doble Cero, S.A. de C.V. – Técnica. Página: 2 de 10	
9	Rotulado de la caja.	Las cajas de cartón corrugado deberán ser rotuladas en la parte frontal con los siguientes elementos: a) Logotipo del "Instituto Nacional Electoral" b) Leyendas: "Instituto Nacional Electoral" "Registro Federal de Electores" "Listas Nominales del Electorado"		Si Cumple		Impulsora Doble Cero, S.A. de C.V. – Técnica. Página: 2 de 10	

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
N° IA3-INE/001/2023**

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Impulsora Doble Cero S.A.P.I. de C.V.

Fecha: 02/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
		<p>El logotipo y leyendas para integrar en las cajas deberán ser validados previamente por “EL INSTITUTO”, con la finalidad de atender a lo establecido en el Manual de Identidad Institucional.</p> <p>Se anexa para referencia la imagen del logotipo del INE, con medidas de 16.5 cm. x 6.5 cm. (Anexo 1).</p>					
10	Impresión de rotulado de la caja.	<p>A una tinta ecológica color negro, “EL LICITANTE” deberá presentar junto con su propuesta técnica y económica una carta compromiso en la cual señale que los materiales que utilizará para la impresión de las cajas de cartón estarán fabricados con tintas ecológicas.</p>		Si Cumple		<p>Documento de referencia: Impulsora Doble Cero, S.A. de C.V. – Técnica.</p> <p>Página: 5 de 10</p>	
11	Tarjeta para identificar el contenido de las cajas de cartón corrugado.	<p>Cada caja de cartón corrugado deberá de incluir una tarjeta elaborada en papel tipo cartulina de 200 g/m² tipo bristol, color blanco, para ser colocada en el costado lateral izquierdo de cada caja.</p> <p>Las tarjetas de identificación deberán de tener las siguientes medidas: 28 cm de largo por 14 cm de ancho.</p> <p>El costo de las tarjetas deberá estar incluido en el costo unitario de las cajas de cartón corrugado.</p>		Si Cumple		<p>Documento de referencia: Impulsora Doble Cero, S.A. de C.V. – Técnica.</p> <p>Página: 2 de 10</p>	

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
N° IA3-INE/001/2023**

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Impulsora Doble Cero S.A.P.I. de C.V.

Fecha: 02/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal								
12	Rollos de playo.	Con la finalidad de emplear las cajas de cartón corrugado, se requiere que se incluyan 172 rollos de Playo flexible de 18 pulgadas, de 210 metros de longitud, transparente, calibre 50. El costo de los rollos de Playo deberá estar incluido en el costo de las cajas de cartón corrugado.			Documento de referencia: Impulsora Doble Cero, S.A. de C.V. – Técnica. Página: 2 de 10									
13	Lugar de entrega.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Entrega</th> <th>Total de cajas</th> <th>Total de Tarjetas ID</th> <th>Total de Playo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciudad de México</td> <td>5,242</td> <td>5,242</td> <td>172</td> </tr> </tbody> </table>	Entrega	Total de cajas	Total de Tarjetas ID	Total de Playo	Ciudad de México	5,242	5,242	172			Documento de referencia: Impulsora Doble Cero, S.A. de C.V. – Técnica. Página: 3 de 10	
Entrega	Total de cajas	Total de Tarjetas ID	Total de Playo											
Ciudad de México	5,242	5,242	172											
14	Entrega de muestra.	<p>“EL LICITANTE” deberá de entregar a “EL INSTITUTO” junto con su propuesta técnica y económica, 8 cajas de cartón corrugado que cumplan con las características establecidas en el presente documento, con la finalidad de verificar el cumplimiento de estas.</p> <p>Las muestras deberán ser entregadas durante el acto de presentación y apertura de propuestas.</p>			Documento de referencia: Impulsora Doble Cero, S.A. de C.V. – Técnica Página: 3 de 10									

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
N° IA3-INE/001/2023**

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Impulsora Doble Cero S.A.P.I. de C.V.

Fecha: 02/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
		De no realizarse la entrega de la muestra, la propuesta será descartada.				
15	Cumplimiento de la norma Oficial Mexicana NMX-N-107-SCFI-2010	“EL PROVEEDOR” deberá incluir la impresión del logotipo de Sustentabilidad Ambiental (Eco-Etiqueta) en la parte inferior de las cajas de cartón. Lo anterior, en cumplimiento a la norma <i>NMX-N-107-SCFI-2010: Industrias de celulosa y papel-contenido mínimo de fibra reciclada de papel para la fabricación de papel periódico, papel para bolsas y envolturas, papel para sacos, cartoncillo, cajas corrugadas y cajas de fibra sólida-especificaciones, evaluación de la conformidad y eco-etiquetado.</i>	Si cumple		Documento de referencia: Impulsora Doble Cero, S.A. de C.V. – Técnica Páginas: 3 y 6 de 10	
16	Copia simple del Certificado en materia de sustentabilidad ambiental	“EL LICITANTE” deberá presentar junto con su propuesta técnica y económica copia simple del Certificado de Sustentabilidad Ambiental con el que están fabricadas las cajas de cartón corrugado.	Si cumple		Documento de referencia: Impulsora Doble Cero, S.A. de C.V. – Técnica Páginas: 8, 9 y 10 de 10	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE/001/2023

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Impulsora Doble Cero S.A.P.I. de C.V.

Fecha: 02/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
3.2 Entregables. “EL PROVEEDOR” que resulte adjudicado deberá proporcionar a “EL INSTITUTO” , los documentos que se relacionan a continuación:				Si cumple		Documento de referencia: Impulsora Doble Cero, S.A. de C.V. – Técnica Página: 3 de 10	
Núm	Documento	Lugar y fecha de entrega					
1	Bienes	50 días naturales a partir de la notificación del fallo sin exceder el 27 de diciembre de 2023, conforme a lo indicado en el numeral 4.1 del presente Anexo Técnico.					
2	Escrito en el cual se compromete a mantener la confidencialidad respecto a las especificaciones de todos aquellos elementos empleados para la fabricación de las cajas de cartón corrugado, manifestando la autenticidad y exclusividad a favor de “EL INSTITUTO” , dicho escrito deberá dirigirse al administrador del contrato, en hoja membretada y firmada por el representante legal de “EL PROVEEDOR” .	En los siguientes 5 (cinco) días naturales posteriores a la notificación del fallo, deberá remitirlo a las cuentas de correo electrónico del Administrador (emiliano.jimenez@ine.mx) y del Supervisor del Contrato (carmen.rivapalacio@ine.mx).		Si Cumple		Documento de referencia: Impulsora Doble Cero, S.A. de C.V. – Técnica Página: 3 y 4 de 10	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE/001/2023

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Impulsora Doble Cero S.A.P.I. de C.V.

Fecha: 02/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>3</p> <p>Escrito a través del cual se compromete a realizar la sustitución de las cajas de cartón corrugado que presenten algún daño o incumplimiento de las especificaciones establecidas en el numeral 3.1 del presente Anexo Técnico.</p> <p>De igual manera, en el escrito de referencia, “EL PROVEEDOR” deberá de comprometerse a entregar la cantidad de cajas de cartón corrugado que le sea reportado como faltante, en un plazo máximo de 5 (cinco) días naturales a partir de que reciba el reporte por escrito del Administrador del Contrato.</p> <p>Las cajas de cartón corrugado de reemplazo y/o faltante, deberán cumplir con las</p>	<p>En los siguientes 5 (cinco) días naturales posteriores a la notificación del fallo, deberá remitirlo a las cuentas de correo electrónico del Administrador (emiliano.jimenez@ine.mx) y del Supervisor del Contrato (carmen.rivapalacio@ine.mx).</p>	<p>Si Cumple</p>		<p>Documento de referencia: Impulsora Doble Cero, S.A. de C.V. – Técnica</p> <p>Página: 4 de 10</p>	

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
N° IA3-INE/001/2023**

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Impulsora Doble Cero S.A.P.I. de C.V.

Fecha: 02/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
	especificaciones establecidas por “ EL INSTITUTO ”. firmada por el representante legal de “ EL PROVEEDOR ”.					
4	Un escrito en el cual manifieste que los bienes que se entregan cuentan con al menos el 65% de grado de contenido nacional, dicho escrito deberá dirigirse al Administrador del Contrato, en hoja membretada y firmada por el representante legal de “ EL PROVEEDOR ”.	En los siguientes 5 (cinco) días naturales posteriores a la notificación del fallo, deberá remitirlo a las cuentas de correo electrónico del Administrador (emiliano.jimenez@ine.mx) y del Supervisor del Contrato (carmen.rivapalacio@ine.mx).	Si Cumple		Documento de referencia: Impulsora Doble Cero, S.A. de C.V. – Técnica Página: 4 de 10	

Servidores públicos que realizan la evaluación.

Revisó	Avaló
Ing. María del Carmen Riva Palacio Monroy Encargada de Despacho de la Subdirección de Impresión de Listados Nominales y Servicios Registrales	Lic. Emiliano Jiménez Jiménez Encargado de Despacho de la Dirección de Productos y Servicios Electorales

FIRMADO POR: RIVA PALACIO MONROY MARIA DEL
CARMEN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2433953
HASH:
C7E59CFA8E25697A21288E06692A6ED604CAA147B3BC11
A2BE9B1B7362153DF0

FIRMADO POR: EMILIANO JIMENEZ JIMENEZ
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2433953
HASH:
C7E59CFA8E25697A21288E06692A6ED604CAA147B3BC11
A2BE9B1B7362153DF0

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE/001/2023

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Dirección Sport S.A. de C.V.

Fecha: 02/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
3.1 Especificaciones técnicas y operativas.							
Núm	Especificación	Descripción		Si Cumple		Documento de referencia: DIRECCIÓN SPORT SA DE CV-Técnica. Hoja 1 de 7	
1	Unidad de medida.	Pieza					
2	Cantidad	5,242		Si Cumple		Documento de referencia: DIRECCIÓN SPORT SA DE CV-Técnica. Hoja 1 de 7	
3	Tipo de caja	Caja fabricada a base de cartón corrugado, con tapa incluida.		Si Cumple		Documento de referencia: DIRECCIÓN SPORT SA DE CV-Técnica. Hoja 1 de 7	
4	Tamaño de la caja de cartón corrugado.	Medidas Internas: <ul style="list-style-type: none"> • Largo 50 cm. • Ancho 29 cm. • Altura 22 cm. 		Si Cumple		Documento de referencia: DIRECCIÓN SPORT SA DE CV-Técnica. Hoja 2 de 7	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE/001/2023

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Dirección Sport S.A. de C.V.

Fecha: 02/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
5	Tipo de cartón corrugado para la fabricación de las cajas.	• Cartón corrugado kraft sencillo, con resistencia al reventamiento de 55 ECT; con certificado de calidad.		Si Cumple		Documento de referencia: DIRECCIÓN SPORT SA DE CV-Técnica. Hoja 2 de 7	
6	Abertura para colocación de tarjeta de identificación.	Las cajas de cartón corrugado deberán de contener una abertura en la parte lateral izquierda, para colocar la tarjeta de identificación de su contenido.		Si Cumple		Documento de referencia: DIRECCIÓN SPORT SA DE CV-Técnica. Hoja 2 de 7	
7	Resistencia de la caja.	Las cajas de cartón corrugado deberán de ser lo suficientemente resistentes para estibar hasta 8 cajas de cartón corrugado conteniendo 4,000 hojas de papel bond de 90 gramos, considerando que cada una pesará aproximadamente 25 kg, sin que se dañe su integridad física, así como su contenido.		Si Cumple		Documento de referencia: DIRECCIÓN SPORT SA DE CV-Técnica. Hoja 2 de 7	
8	Capacidad de almacenamiento de la caja.	Las cajas de cartón corrugado deberán tener la capacidad de contener hasta 4,000 hojas de papel bond de 90 gramos, tamaño carta.		Si Cumple		Documento de referencia: DIRECCIÓN SPORT SA DE CV-Técnica. Hoja 2 de 7	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE/001/2023

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Dirección Sport S.A. de C.V.

Fecha: 02/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
9	Rotulado de la caja.	<p>Las cajas de cartón corrugado deberán ser rotuladas en la parte frontal con los siguientes elementos:</p> <p>a) Logotipo del "Instituto Nacional Electoral" b) Leyendas: "Instituto Nacional Electoral" "Registro Federal de Electores" "Listas Nominales del Electorado"</p> <p>El logotipo y leyendas para integrar en las cajas deberán ser validados previamente por "EL INSTITUTO", con la finalidad de atender a lo establecido en el Manual de Identidad Institucional.</p> <p>Se anexa para referencia la imagen del logotipo del INE, con medidas de 16.5 cm. x 6.5 cm. (Anexo 1).</p>		Si Cumple		Documento de referencia: DIRECCIÓN SPORT SA DE CV-Técnica. Hoja 2 de 7	
10	Impresión de rotulado de la caja.	<p>A una tinta ecológica color negro, "EL LICITANTE" deberá presentar junto con su propuesta técnica y económica una carta compromiso en la cual señale que los materiales que utilizará para la impresión de las cajas de cartón estarán fabricados con tintas ecológicas.</p>		Si Cumple		Documento de referencia: DIRECCIÓN SPORT SA DE CV-Técnica. Hoja 5 de 7	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE/001/2023

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Dirección Sport S.A. de C.V.

Fecha: 02/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal								
11	Tarjeta para identificar el contenido de las cajas de cartón corrugado.	<p>Cada caja de cartón corrugado deberá de incluir una tarjeta elaborada en papel tipo cartulina de 200 g/m² tipo bristol, color blanco, para ser colocada en el costado lateral izquierdo de cada caja.</p> <p>Las tarjetas de identificación deberán de tener las siguientes medidas: 28 cm de largo por 14 cm de ancho.</p> <p>El costo de las tarjetas deberá estar incluido en el costo unitario de las cajas de cartón corrugado.</p>	Si Cumple		Documento de referencia: DIRECCIÓN SPORT SA DE CV-Técnica. Hoja 2 de 7									
12	Rollos de playo	<p>Con la finalidad de emplayar las cajas de cartón corrugado, se requiere que se incluyan 172 rollos de Playo flexible de 18 pulgadas, de 210 metros de longitud, transparente, calibre 50.</p> <p>El costo de los rollos de Playo deberá estar incluido en el costo de las cajas de cartón corrugado.</p>	Si Cumple		Documento de referencia: DIRECCIÓN SPORT SA DE CV-Técnica. Hoja 3 de 7									
13	Lugar de entrega.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Entrega</th> <th>Total de cajas</th> <th>Total de Tarjetas ID</th> <th>Total de Playo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciudad de México</td> <td style="text-align: center;">5,242</td> <td style="text-align: center;">5,242</td> <td style="text-align: center;">172</td> </tr> </tbody> </table>	Entrega	Total de cajas	Total de Tarjetas ID	Total de Playo	Ciudad de México	5,242	5,242	172	Si Cumple		Documento de referencia: DIRECCIÓN SPORT SA DE CV-Técnica. Hoja 3 de 7	
Entrega	Total de cajas	Total de Tarjetas ID	Total de Playo											
Ciudad de México	5,242	5,242	172											

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE/001/2023

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Dirección Sport S.A. de C.V.

Fecha: 02/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
14	Entrega de muestra.	<p>“EL LICITANTE” deberá de entregar a “EL INSTITUTO” junto con su propuesta técnica y económica, 8 cajas de cartón corrugado que cumplan con las características establecidas en el presente documento, con la finalidad de verificar el cumplimiento de estas.</p> <p>Las muestras deberán ser entregadas durante el acto de presentación y apertura de propuestas.</p> <p>De no realizarse la entrega de la muestra, la propuesta será descartada.</p>		Si Cumple		Documento de referencia: DIRECCIÓN SPORT SA DE CV-Técnica. Hoja 3 de 7	
15	Cumplimiento de la norma Oficial Mexicana NMX-N-107-SCFI-2010	<p>“EL PROVEEDOR” deberá incluir la impresión del logotipo de Sustentabilidad Ambiental (Eco-Etiqueta) en la parte inferior de las cajas de cartón. Lo anterior, en cumplimiento a la norma <i>NMX-N-107-SCFI-2010: Industrias de celulosa y papel-contenido mínimo de fibra reciclada de papel para la fabricación de papel periódico, papel para bolsas y envolturas, papel para sacos, cartoncillo, cajas corrugadas y cajas de fibra solida-especificaciones, evaluación de la conformidad y eco-etiquetado.</i></p>		Si Cumple		Documento de referencia: DIRECCIÓN SPORT SA DE CV-Técnica. Hoja 3 de 7	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE/001/2023

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Dirección Sport S.A. de C.V.

Fecha: 02/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
16	Copia simple del Certificado en materia de sustentabilidad ambiental	“EL LICITANTE” deberá presentar junto con su propuesta técnica y económica copia simple del Certificado de Sustentabilidad Ambiental con el que están fabricadas las cajas de cartón corrugado.		Si Cumple		Documento de referencia: DIRECCIÓN SPORT SA DE CV-Técnica. Hoja 7 de 7	
3.2 Entregables.							
“EL PROVEEDOR” que resulte adjudicado deberá proporcionar a “EL INSTITUTO”, los documentos que se relacionan a continuación:				Si Cumple		Documento de referencia: DIRECCIÓN SPORT SA DE CV-Técnica. Hoja 3 de 7	
Núm	Documento	Lugar y fecha de entrega					
1	Bienes	50 días naturales a partir de la notificación del fallo sin exceder el 27 de diciembre de 2023, conforme a lo indicado en el numeral 4.1 del presente Anexo Técnico.					
2	Escrito en el cual se compromete a mantener la confidencialidad respecto a las especificaciones de todos aquellos elementos empleados para la fabricación de las cajas de cartón corrugado, manifestando la autenticidad y exclusividad a favor de “EL INSTITUTO”, dicho escrito deberá dirigirse al	En los siguientes 5 (cinco) días naturales posteriores a la notificación del fallo, deberá remitirlo a las cuentas de correo electrónico del Administrador (emiliano.jimenez@ine.mx) y del Supervisor del Contrato (carmen.rivapalacio@ine.mx).		Si Cumple		Documento de referencia: DIRECCIÓN SPORT SA DE CV-Técnica. Hoja 3 y 4 de 7	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE/001/2023

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Dirección Sport S.A. de C.V.

Fecha: 02/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
	administrador del contrato, en hoja membretada y firmada por el representante legal de “ EL PROVEEDOR ”.					
3	<p>Escrito a través del cual se compromete a realizar la sustitución de las cajas de cartón corrugado que presenten algún daño o incumplimiento de las especificaciones establecidas en el numeral 3.1 del presente Anexo Técnico.</p> <p>De igual manera, en el escrito de referencia, “EL PROVEEDOR” deberá comprometerse a entregar la cantidad de cajas de cartón corrugado que le sea reportado como faltante, en un plazo máximo de 5 (cinco) días naturales a partir de que reciba el reporte por</p>	<p>En los siguientes 5 (cinco) días naturales posteriores a la notificación del fallo, deberá remitirlo a las cuentas de correo electrónico del Administrador (emiliano.jimenez@ine.mx) y del Supervisor del Contrato (carmen.rivapalacio@ine.mx).</p>	Si Cumple		Documento de referencia: DIRECCIÓN SPORT SA DE CV-Técnica. Hoja 4 de 7	

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
N° IA3-INE/001/2023**

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Dirección Sport S.A. de C.V.

Fecha: 02/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
	escrito del Administrador del Contrato. Las cajas de cartón corrugado de reemplazo y/o faltante, deberán cumplir con las especificaciones establecidas por “EL INSTITUTO”. firmada por el representante legal de “EL PROVEEDOR”.					
4	Un escrito en el cual manifieste que los bienes que se entregan cuentan con al menos el 65% de grado de contenido nacional, dicho escrito deberá dirigirse al Administrador del Contrato, en hoja membretada y firmada por el representante legal de “EL PROVEEDOR”.	En los siguientes 5 (cinco) días naturales posteriores a la notificación del fallo, deberá remitirlo a las cuentas de correo electrónico del Administrador (emiliano.jimenez@ine.mx) y del Supervisor del Contrato (carmen.rivapalacio@ine.mx).	Si Cumple		Documento de referencia: DIRECCIÓN SPORT SA DE CV-Técnica Hoja 4 de 7	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
N° IA3-INE/001/2023

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Servidores públicos que realizan la evaluación.

Revisó	Avaló
Ing. María del Carmen Riva Palacio Monroy Encargada de Despacho de la Subdirección de Impresión de Listados Nominales y Servicios Registrales	Lic. Emiliano Jiménez Jiménez Encargado de Despacho de la Dirección de Productos y Servicios Electorales

FIRMADO POR: RIVA PALACIO MONROY MARIA DEL
CARMEN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2433951
HASH:
9D17EE5B457D049EE382973DF800D2758B3ACF164EE0BA
4406F4E4D5C8DEDE9E

FIRMADO POR: EMILIANO JIMENEZ JIMENEZ
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2433951
HASH:
9D17EE5B457D049EE382973DF800D2758B3ACF164EE0BA
4406F4E4D5C8DEDE9E

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE/001/2023

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Corporativo Creek S.A. de C.V.

Fecha: 01/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
3.1 Especificaciones técnicas y operativas.							
Núm	Especificación	Descripción		Si Cumple		Documento de referencia: Corporativo Creek, S.A. de C.V. – Técnica Foja: 2	
1	Unidad de medida.	Pieza					
2	Cantidad	5,242		Si Cumple		Documento de referencia: Corporativo Creek, S.A. de C.V. – Técnica Foja: 2	
3	Tipo de caja	Caja fabricada a base de cartón corrugado, con tapa incluida.		Si Cumple		Documento de referencia: Corporativo Creek, S.A. de C.V. – Técnica Foja: 2	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE/001/2023

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Corporativo Creek S.A. de C.V.

Fecha: 01/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
4	Tamaño de la caja de cartón corrugado.	Medidas Internas: <ul style="list-style-type: none"> • Largo 50 cm. • Ancho 29 cm. • Altura 22 cm. 		Si Cumple		Documento de referencia: Corporativo Creek, S.A. de C.V. – Técnica Foja: 2	
5	Tipo de cartón corrugado para la fabricación de las cajas.	• Cartón corrugado kraft sencillo, con resistencia al reventamiento de 55 ECT; con certificado de calidad.		Si Cumple		Documento de referencia: Corporativo Creek, S.A. de C.V. – Técnica Foja: 2	
6	Abertura para colocación de tarjeta de identificación.	Las cajas de cartón corrugado deberán de contener una abertura en la parte lateral izquierda, para colocar la tarjeta de identificación de su contenido.		Si Cumple		Documento de referencia: Corporativo Creek, S.A. de C.V. – Técnica Foja: 2	

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
N° IA3-INE/001/2023**

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Corporativo Creek S.A. de C.V.

Fecha: 01/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
7	Resistencia de la caja.	Las cajas de cartón corrugado deberán de ser lo suficientemente resistentes para estibar hasta 8 cajas de cartón corrugado conteniendo 4,000 hojas de papel bond de 90 gramos, considerando que cada una pesará aproximadamente 25 kg, sin que se dañe su integridad física, así como su contenido.		Si Cumple		Documento de referencia: Corporativo Creek, S.A. de C.V. – Técnica Foja: 2	
8	Capacidad de almacenamiento de la caja.	Las cajas de cartón corrugado deberán tener la capacidad de contener hasta 4,000 hojas de papel bond de 90 gramos, tamaño carta.		Si Cumple		Documento de referencia: Corporativo Creek, S.A. de C.V. – Técnica Foja: 2	
9	Rotulado de la caja.	Las cajas de cartón corrugado deberán ser rotuladas en la parte frontal con los siguientes elementos: a) Logotipo del “Instituto Nacional Electoral” b) Leyendas: “Instituto Nacional Electoral” “Registro Federal de Electores” “Listas Nominales del Electorado” El logotipo y leyendas para integrar en las cajas deberán ser validados previamente por “EL INSTITUTO” , con la finalidad de atender a lo establecido en el Manual de Identidad Institucional.		Si Cumple		Documento de referencia: Corporativo Creek, S.A. de C.V. – Técnica Foja: 3	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE/001/2023

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Corporativo Creek S.A. de C.V.

Fecha: 01/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
		Se anexa para referencia la imagen del logotipo del INE, con medidas de 16.5 cm. x 6.5 cm. (Anexo 1).				
10	Impresión de rotulado de la caja.	A una tinta ecológica color negro, “ EL LICITANTE ” deberá presentar junto con su propuesta técnica y económica una carta compromiso en la cual señale que los materiales que utilizará para la impresión de las cajas de cartón estarán fabricados con tintas ecológicas.	No Cumple	De la revisión integral de la proposición, no se identifica la carta compromiso en la cual señale que los materiales que utilizará para la impresión de las cajas de cartón corrugado estarán fabricados con tintas ecológicas, conforme a lo solicitado en el “Anexo 1 Especificacion es Técnicas” numeral 3.1 “Especificacio		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE/001/2023

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Corporativo Creek S.A. de C.V.

Fecha: 01/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
							nes Técnicas y operativas".		
11	Tarjeta para identificar el contenido de las cajas de cartón corrugado.	<p>Cada caja de cartón corrugado deberá de incluir una tarjeta elaborada en papel tipo cartulina de 200 g/m² tipo bristol, color blanco, para ser colocada en el costado lateral izquierdo de cada caja.</p> <p>Las tarjetas de identificación deberán de tener las siguientes medidas: 28 cm de largo por 14 cm de ancho.</p> <p>El costo de las tarjetas deberá estar incluido en el costo unitario de las cajas de cartón corrugado.</p>			Si Cumple		Documento de referencia: Corporativo Creek, S.A. de C.V. – Técnica Foja: 3		
12	Rollos de playo	<p>Con la finalidad de emplayar las cajas de cartón corrugado, se requiere que se incluyan 172 rollos de Playo flexible de 18 pulgadas, de 210 metros de longitud, transparente, calibre 50.</p> <p>El costo de los rollos de Playo deberá estar incluido en el costo de las cajas de cartón corrugado.</p>			Si Cumple		Documento de referencia: Corporativo Creek, S.A. de C.V. – Técnica Foja: 3 y 4		
13	Lugar de entrega.	Entrega	Total de cajas	Total de Tarjetas ID	Total de Playo	Si Cumple		Documento de referencia: Corporativo Creek, S.A. de C.V. – Técnica Foja: 4	
		Ciudad de México	5,242	5,242	172				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE/001/2023

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Corporativo Creek S.A. de C.V.

Fecha: 01/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
14	Entrega de muestra.	<p>“EL LICITANTE” deberá de entregar a “EL INSTITUTO” junto con su propuesta técnica y económica, 8 cajas de cartón corrugado que cumplan con las características establecidas en el presente documento, con la finalidad de verificar el cumplimiento de estas.</p> <p>Las muestras deberán ser entregadas durante el acto de presentación y apertura de propuestas.</p> <p>De no realizarse la entrega de la muestra, la propuesta será descartada.</p>	Si Cumple	Presenta 8 cajas de cartón corrugado	Documento de referencia: Corporativo Creek, S.A. de C.V. – Técnica Foja: 4	
15	Cumplimiento de la norma Oficial Mexicana NMX-N-107-SCFI-2010	<p>“EL PROVEEDOR” deberá incluir la impresión del logotipo de Sustentabilidad Ambiental (Eco-Etiqueta) en la parte inferior de las cajas de cartón. Lo anterior, en cumplimiento a la norma <i>NMX-N-107-SCFI-2010: Industrias de celulosa y papel-contenido mínimo de fibra reciclada de papel para la fabricación de papel periódico, papel para bolsas y envolturas, papel para sacos, cartoncillo, cajas corrugadas y cajas de fibra sólida-especificaciones, evaluación de la conformidad y eco-etiquetado.</i></p>	Si cumple		Documento de referencia: Corporativo Creek, S.A. de C.V. – Técnica Foja: 4	
16	Copia simple del Certificado en materia de sustentabilidad ambiental	<p>“EL LICITANTE” deberá presentar junto con su propuesta técnica y económica copia simple del Certificado de Sustentabilidad Ambiental con el que están fabricadas las cajas de cartón corrugado.</p>	Si cumple		Documento de referencia: Corporativo Creek, S.A. de C.V. – Técnica Foja: Sin folio	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE/001/2023

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Corporativo Creek S.A. de C.V.

Fecha: 01/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
3.2 Entregables. “EL PROVEEDOR” que resulte adjudicado deberá proporcionar a “EL INSTITUTO” , los documentos que se relacionan a continuación:				Si cumple		Documento de referencia: Corporativo Creek, S.A. de C.V. – Técnica Foja: 5	
Núm	Documento	Lugar y fecha de entrega					
1	Bienes	50 días naturales a partir de la notificación del fallo sin exceder el 27 de diciembre de 2023, conforme a lo indicado en el numeral 4.1 del presente Anexo Técnico.					
2	Escrito en el cual se compromete a mantener la confidencialidad respecto a las especificaciones de todos aquellos elementos empleados para la fabricación de las cajas de cartón corrugado, manifestando la autenticidad y exclusividad a favor de “EL INSTITUTO” , dicho escrito deberá dirigirse al administrador del contrato, en hoja membretada y firmada por el representante legal de “EL PROVEEDOR” .	En los siguientes 5 (cinco) días naturales posteriores a la notificación del fallo, deberá remitirlo a las cuentas de correo electrónico del Administrador (emiliano.jimenez@ine.mx) y del Supervisor del Contrato (carmen.rivapalacio@ine.mx).		Si Cumple		Documento de referencia: Corporativo Creek, S.A. de C.V. – Técnica Foja: 5	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE/001/2023

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Corporativo Creek S.A. de C.V.

Fecha: 01/11/2023

	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
3	<p>Escrito a través del cual se compromete a realizar la sustitución de las cajas de cartón corrugado que presenten algún daño o incumplimiento de las especificaciones establecidas en el numeral 3.1 del presente Anexo Técnico.</p> <p>De igual manera, en el escrito de referencia, “EL PROVEEDOR” deberá de comprometerse a entregar la cantidad de cajas de cartón corrugado que le sea reportado como faltante, en un plazo máximo de 5 (cinco) días naturales a partir de que reciba el reporte por escrito del Administrador del Contrato.</p> <p>Las cajas de cartón corrugado de reemplazo y/o faltante, deberán cumplir con las</p>	<p>En los siguientes 5 (cinco) días naturales posteriores a la notificación del fallo, deberá remitirlo a las cuentas de correo electrónico del Administrador (emiliano.jimenez@ine.mx) y del Supervisor del Contrato (carmen.rivapalacio@ine.mx).</p>	Si Cumple		<p>Documento de referencia: Corporativo Creek, S.A. de C.V. – Técnica</p> <p>Foja: 5</p>	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE/001/2023

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Corporativo Creek S.A. de C.V.

Fecha: 01/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
	especificaciones establecidas por "EL INSTITUTO". firmada por el representante legal de "EL PROVEEDOR".					
4	Un escrito en el cual manifieste que los bienes que se entregan cuentan con al menos el 65% de grado de contenido nacional, dicho escrito deberá dirigirse al Administrador del Contrato, en hoja membretada y firmada por el representante legal de "EL PROVEEDOR".	En los siguientes 5 (cinco) días naturales posteriores a la notificación del fallo, deberá remitirlo a las cuentas de correo electrónico del Administrador (emiliano.jimenez@ine.mx) y del Supervisor del Contrato (carmen.rivapalacio@ine.mx).	Si Cumple		Documento de referencia: Corporativo Creek, S.A. de C.V. – Técnica Foja: 5	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
N° IA3-INE/001/2023

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Servidores públicos que realizan la evaluación.

Revisó	Avaló
Ing. María del Carmen Riva Palacio Monroy Encargada de Despacho de la Subdirección de Impresión de Listados Nominales y Servicios Registrales	Lic. Emiliano Jiménez Jiménez Encargado de Despacho de la Dirección de Productos y Servicios Electorales

FIRMADO POR: RIVA PALACIO MONROY MARIA DEL
CARMEN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2433950
HASH:
CFC0248EE357F3DBFA0AB75527F5414F2216B19E3C414C
7E661CCA1F99EA88B5

FIRMADO POR: EMILIANO JIMENEZ JIMENEZ
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2433950
HASH:
CFC0248EE357F3DBFA0AB75527F5414F2216B19E3C414C
7E661CCA1F99EA88B5

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE/001/2023

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Distribuidora Sustentable Aisha, S.A. de C.V.

Fecha: 02/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
3.1 Especificaciones técnicas y operativas.				Si Cumple		Documento de referencia: Distribuidora Sustentable Aisha SA de CV-Técnica Foja:000011	
Núm	Especificación	Descripción					
1	Unidad de medida.	Pieza					
				Si Cumple		Documento de referencia: Distribuidora Sustentable Aisha SA de CV-Técnica Foja:000011	
2	Cantidad	5,242					
				Si Cumple		Documento de referencia: Distribuidora Sustentable Aisha SA de CV-Técnica Foja: 000011	
3	Tipo de caja	Caja fabricada a base de cartón corrugado, con tapa incluida.					

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
N° IA3-INE/001/2023**

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Distribuidora Sustentable Aisha, S.A. de C.V.

Fecha: 02/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
4	Tamaño de la caja de cartón corrugado.	Medidas Internas: <ul style="list-style-type: none"> • Largo 50 cm. • Ancho 29 cm. • Altura 22 cm. 		Si Cumple		Documento de referencia: Distribuidora Sustentable Aisha SA de CV-Técnica Foja: 000011	
5	Tipo de cartón corrugado para la fabricación de las cajas.	• Cartón corrugado kraft sencillo, con resistencia al reventamiento de 55 ECT; con certificado de calidad.		Si Cumple		Documento de referencia: Distribuidora Sustentable Aisha SA de CV-Técnica Foja: 000011	
6	Abertura para colocación de tarjeta de identificación.	Las cajas de cartón corrugado deberán de contener una abertura en la parte lateral izquierda, para colocar la tarjeta de identificación de su contenido.		Si Cumple		Documento de referencia: Distribuidora Sustentable Aisha SA de CV-Técnica Foja: 000011	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
N° IA3-INE/001/2023

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Distribuidora Sustentable Aisha, S.A. de C.V.

Fecha: 02/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
7	Resistencia de la caja.	Las cajas de cartón corrugado deberán de ser lo suficientemente resistentes para estibar hasta 8 cajas de cartón corrugado conteniendo 4,000 hojas de papel bond de 90 gramos, considerando que cada una pesará aproximadamente 25 kg, sin que se dañe su integridad física, así como su contenido.		Si Cumple		Documento de referencia: Distribuidora Sustentable Aisha SA de CV-Técnica Foja: 000011	
8	Capacidad de almacenamiento de la caja.	Las cajas de cartón corrugado deberán tener la capacidad de contener hasta 4,000 hojas de papel bond de 90 gramos, tamaño carta.		Si Cumple		Documento de referencia: Distribuidora Sustentable Aisha SA de CV-Técnica Foja: 000011	
9	Rotulado de la caja.	Las cajas de cartón corrugado deberán ser rotuladas en la parte frontal con los siguientes elementos: a) Logotipo del "Instituto Nacional Electoral" b) Leyendas: "Instituto Nacional Electoral" "Registro Federal de Electores" "Listas Nominales del Electorado" El logotipo y leyendas para integrar en las cajas deberán ser validados previamente por "EL		Si Cumple		Documento de referencia: Distribuidora Sustentable Aisha SA de CV-Técnica Foja: 000011	

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
N° IA3-INE/001/2023**

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Distribuidora Sustentable Aisha, S.A. de C.V.

Fecha: 02/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
		<p>INSTITUTO", con la finalidad de atender a lo establecido en el Manual de Identidad Institucional.</p> <p>Se anexa para referencia la imagen del logotipo del INE, con medidas de 16.5 cm. x 6.5 cm. (Anexo 1).</p>				
10	Impresión de rotulado de la caja.	A una tinta ecológica color negro, " EL LICITANTE " deberá presentar junto con su propuesta técnica y económica una carta compromiso en la cual señale que los materiales que utilizará para la impresión de las cajas de cartón estarán fabricados con tintas ecológicas.	No Cumple	De la revisión integral de la proposición, no se identifica la carta compromiso en la cual señale que los materiales que utilizará para la impresión de las cajas de cartón corrugado estarán fabricados con tintas ecológicas, conforme a lo solicitado en el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" numeral 3.1 "Especificaciones Técnicas y operativas".		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE/001/2023

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Distribuidora Sustentable Aisha, S.A. de C.V.

Fecha: 02/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal								
11	Tarjeta para identificar el contenido de las cajas de cartón corrugado.	<p>Cada caja de cartón corrugado deberá de incluir una tarjeta elaborada en papel tipo cartulina de 200 g/m² tipo bristol, color blanco, para ser colocada en el costado lateral izquierdo de cada caja.</p> <p>Las tarjetas de identificación deberán de tener las siguientes medidas: 28 cm de largo por 14 cm de ancho.</p> <p>El costo de las tarjetas deberá estar incluido en el costo unitario de las cajas de cartón corrugado.</p>	Si Cumple		Documento de referencia: Distribuidora Sustentable Aisha SA de CV-Técnica Foja: 000012									
12	Rollos de playo	<p>Con la finalidad de emplear las cajas de cartón corrugado, se requiere que se incluyan 172 rollos de Playo flexible de 18 pulgadas, de 210 metros de longitud, transparente, calibre 50.</p> <p>El costo de los rollos de Playo deberá estar incluido en el costo de las cajas de cartón corrugado.</p>	Si Cumple		Documento de referencia: Distribuidora Sustentable Aisha SA de CV-Técnica Foja: 000012									
13	Lugar de entrega.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Entrega</th> <th>Total de cajas</th> <th>Total de Tarjetas ID</th> <th>Total de Playo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciudad de México</td> <td>5,242</td> <td>5,242</td> <td>172</td> </tr> </tbody> </table>	Entrega	Total de cajas	Total de Tarjetas ID	Total de Playo	Ciudad de México	5,242	5,242	172	Si Cumple		Documento de referencia: Distribuidora Sustentable Aisha SA de CV-Técnica Foja: 000012	
Entrega	Total de cajas	Total de Tarjetas ID	Total de Playo											
Ciudad de México	5,242	5,242	172											

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE/001/2023

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Distribuidora Sustentable Aisha, S.A. de C.V.

Fecha: 02/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
14	Entrega de muestra.	<p>“EL LICITANTE” deberá de entregar a “EL INSTITUTO” junto con su propuesta técnica y económica, 8 cajas de cartón corrugado que cumplan con las características establecidas en el presente documento, con la finalidad de verificar el cumplimiento de estas.</p> <p>Las muestras deberán ser entregadas durante el acto de presentación y apertura de propuestas.</p> <p>De no realizarse la entrega de la muestra, la propuesta será descartada.</p>	<p>Si Cumple</p> <p>Presenta 8 cajas de cartón corrugado</p>		<p>Documento de referencia: Distribuidora Sustentable Aisha SA de CV-Técnica</p> <p>Foja: 000012</p>	
15	Cumplimiento de la norma Oficial Mexicana NMX-N-107-SCFI-2010	<p>“EL PROVEEDOR” deberá incluir la impresión del logotipo de Sustentabilidad Ambiental (Eco-Etiqueta) en la parte inferior de las cajas de cartón. Lo anterior, en cumplimiento a la norma <i>NMX-N-107-SCFI-2010: Industrias de celulosa y papel-contenido mínimo de fibra reciclada de papel para la fabricación de papel periódico, papel para bolsas y envolturas, papel para sacos, cartoncillo, cajas corrugadas y cajas de fibra sólida-especificaciones, evaluación de la conformidad y eco-etiquetado.</i></p>	Si cumple		<p>Documento de referencia: Distribuidora Sustentable Aisha SA de CV-Técnica</p> <p>Foja: 000012</p>	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE/001/2023

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Distribuidora Sustentable Aisha, S.A. de C.V.

Fecha: 02/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
16	Copia simple del Certificado en materia de sustentabilidad ambiental	“EL LICITANTE” deberá presentar junto con su propuesta técnica y económica copia simple del Certificado de Sustentabilidad Ambiental con el que están fabricadas las cajas de cartón corrugado.		Si cumple		Documento de referencia: Distribuidora Sustentable Aisha SA de CV-Técnica Foja: 000014	
3.2 Entregables.							
“EL PROVEEDOR” que resulte adjudicado deberá proporcionar a “EL INSTITUTO”, los documentos que se relacionan a continuación:				Si cumple		Documento de referencia: Distribuidora Sustentable Aisha SA de CV-Técnica Foja: 000013	
Núm	Documento	Lugar y fecha de entrega					
1	Bienes	50 días naturales a partir de la notificación del fallo sin exceder el 27 de diciembre de 2023, conforme a lo indicado en el numeral 4.1 del presente Anexo Técnico.					
2	Escrito en el cual se compromete a mantener la confidencialidad respecto a las especificaciones de todos aquellos elementos empleados para la fabricación de las cajas de cartón corrugado, manifestando la autenticidad y exclusividad	En los siguientes 5 (cinco) días naturales posteriores a la notificación del fallo, deberá remitirlo a las cuentas de correo electrónico del Administrador (emiliano.jimenez@ine.mx) y del Supervisor del Contrato (carmen.rivapalacio@ine.mx).		Si Cumple		Documento de referencia: Distribuidora Sustentable Aisha SA de CV-Técnica Foja: 000013	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE/001/2023

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Distribuidora Sustentable Aisha, S.A. de C.V.

Fecha: 02/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
	a favor de “ EL INSTITUTO ”, dicho escrito deberá dirigirse al administrador del contrato, en hoja membretada y firmada por el representante legal de “ EL PROVEEDOR ”.					
3	<p>Escrito a través del cual se compromete a realizar la sustitución de las cajas de cartón corrugado que presenten algún daño o incumplimiento de las especificaciones establecidas en el numeral 3.1 del presente Anexo Técnico.</p> <p>De igual manera, en el escrito de referencia, “EL PROVEEDOR” deberá de comprometerse a entregar la cantidad de cajas de cartón corrugado que le sea reportado como faltante, en un plazo máximo de 5 (cinco) días naturales a partir de que</p>	En los siguientes 5 (cinco) días naturales posteriores a la notificación del fallo, deberá remitirlo a las cuentas de correo electrónico del Administrador (emiliano.jimenez@ine.mx) y del Supervisor del Contrato (carmen.rivapalacio@ine.mx).	Si Cumple		Documento de referencia: Distribuidora Sustentable Aisha SA de CV-Técnica Foja: 000013	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE/001/2023

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: Distribuidora Sustentable Aisha, S.A. de C.V.

Fecha: 02/11/2023

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
	<p>reciba el reporte por escrito del Administrador del Contrato.</p> <p>Las cajas de cartón corrugado de reemplazo y/o faltante, deberán cumplir con las especificaciones establecidas por “EL INSTITUTO”. firmada por el representante legal de “EL PROVEEDOR”.</p>					
4	<p>Un escrito en el cual manifieste que los bienes que se entregan cuentan con al menos el 65% de grado de contenido nacional, dicho escrito deberá dirigirse al Administrador del Contrato, en hoja membretada y firmada por el representante legal de “EL PROVEEDOR”.</p>	<p>En los siguientes 5 (cinco) días naturales posteriores a la notificación del fallo, deberá remitirlo a las cuentas de correo electrónico del Administrador (emiliano.jimenez@ine.mx) y del Supervisor del Contrato (carmen.rivapalacio@ine.mx).</p>	Si Cumple		<p>Documento de referencia: Distribuidora Sustentable Aisha SA de CV-Técnica Foja: 000013</p>	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
N° IA3-INE/001/2023

Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Servidores públicos que realizan la evaluación.

Revisó	Avaló
Ing. María del Carmen Riva Palacio Monroy Encargada de Despacho de la Subdirección de Impresión de Listados Nominales y Servicios Registrales	Lic. Emiliano Jiménez Jiménez Encargado de Despacho de la Dirección de Productos y Servicios Electorales

FIRMADO POR: RIVA PALACIO MONROY MARIA DEL
CARMEN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2433952
HASH:
7E99B1DC05DA4E73EB746F524EC0FE0B51A116CAA16C10
4FE8DC8F78F00B695E

FIRMADO POR: EMILIANO JIMENEZ JIMENEZ
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2433952
HASH:
7E99B1DC05DA4E73EB746F524EC0FE0B51A116CAA16C10
4FE8DC8F78F00B695E

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-001/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO PARA EL EMPAQUE DE LA LISTA NOMINAL DEL ELECTORADO (LNE) QUE HABRÁ DE UTILIZARSE EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A CELEBRARSE EN EL AÑO 2024”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada** para la **partida única**, por la **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y por la **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-001/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO PARA EL EMPAQUE DE LA LISTA NOMINAL DEL ELECTORADO (LNE) QUE HABRÁ DE UTILIZARSE EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A CELEBRARSE EN EL AÑO 2024”

ANEXO 3

Rectificación por error de cálculo

07 de noviembre de 2023

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA3-INE-001/2023

"Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los Rectificación por error de cálculo

Descripción del bien	Cantidad (a)	Unidad de medida	Rectimotores P&G, S.A de C.V			
			DICE		DEBE DECIR	
			Precio unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a) * (b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a) * (b)
Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE), que se habrá de utilizar en el marco de los Procesos Electorales a celebrarse en el año 2024.	5,242	PIEZA	\$58.26	\$305,398.92	\$58.26	\$305,398.92
			I.V.A.	\$48,863.83	I.V.A.	\$48,863.83
			Total	\$354,262.75	Total	\$354,262.75

DICE EN LETRA:	DEBE DECIR EN LETRA:
Monto total antes de IVA (Subtotal) con letra: Trescientos cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta y dos pesos 75/100 M.N.	Monto total antes de IVA (Subtotal) con letra: Trescientos cinco mil trescientos noventa y ocho pesos 92/100 M.N.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 84.

Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-001/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO PARA EL EMPAQUE DE LA LISTA NOMINAL DEL ELECTORADO (LNE) QUE HABRÁ DE UTILIZARSE EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A CELEBRARSE EN EL AÑO 2024”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA3-INE-001/2023
"Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos electorales a celebrarse en el año 2024"
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

Descripción del bien	Cantidad (a)	Unidad de medida	RECTIMOTORES P&P S.A de CV.		Impulsora Doble Cero SAPI de C.V.		Distribuidora Sustentable Aisha, S.A. de C.V.		Dirección Sport, S.A. de C.V.		Distribuidora de Productos Sustentables de Cartón y Papel S.A. de C.V.		Corporativo Creek S.A de C.V.		Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario antes de IVA (b) + 10%)
			Precio unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a) * (b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a) * (b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a) * (b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a) * (b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a) * (b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a) * (b)	
Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE), que se habrá de utilizar en el marco de los Procesos Electorales a celebrarse en el año 2024.	5,242	PIEZA	\$59.30	\$310,850.60	\$60.76	\$318,503.92	\$74.50	\$390,529.00	\$76.47	\$400,855.74	\$76.80	\$402,585.60	\$89.70	\$470,207.40	\$83.03
			I.V.A.	\$49,736.10	I.V.A.	\$50,960.63	I.V.A.	\$62,484.64	I.V.A.	\$64,136.92	I.V.A.	\$64,413.70	I.V.A.	\$75,233.18	
			Total	\$360,586.70	Total	\$369,464.55	Total	\$453,013.64	Total	\$464,992.66	Total	\$466,999.30	Total	\$545,440.58	

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total antes de IVA (subtotal) (a) * (b))	\$395,692.37
Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) Monto total antes de IVA (subtotal) (a) * (b)	\$435,261.61

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

07 de noviembre de 2023

 Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
 Número IA3-INE-001/2023

"Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los procesos
 Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

Descripción del bien	Cantidad (a)	Unidad de medida	Rectimotores P&G, S.A de C.V		Dirección Sport, S.A. de C.V.		Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario antes de IVA (b) + 10%
			Precio unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a) * (b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a) * (b)	
Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE), que se habrá de utilizar en el marco de los Procesos Electorales a celebrarse en el año 2024.	5,242	PIEZA	\$58.26	\$305,398.92	\$69.10	\$362,222.20	\$83.03
			I.V.A.	\$48,863.83	I.V.A.	\$57,955.55	
			Total	\$354,262.75	Total	\$420,177.75	
				Precio aceptable		Precio aceptable	

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total antes de IVA (subtotal) (a) * (b))	\$395,692.37
Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) Monto total antes de IVA (subtotal) (a) * (b)	\$435,261.61

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-001/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO PARA EL EMPAQUE DE LA LISTA NOMINAL DEL ELECTORADO (LNE) QUE HABRÁ DE UTILIZARSE EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A CELEBRARSE EN EL AÑO 2024”

ANEXO 5

Análisis de Precios Convenientes

07 de noviembre de 2023

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA3-INE-001/2023

"Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los
Análisis de Precios Convenientes

Descripción del bien	Cantidad (a)	Unidad de medida	Rectimotores P&G, S.A de C.V		Dirección Sport, S.A. de C.V.	
			Precio unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a) * (b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a) * (b)
Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE), que se habrá de utilizar en el marco de los Procesos Electorales a celebrarse en el año 2024.	5,242	PIEZA	\$58.26	\$305,398.92	\$69.10	\$362,222.20
			I.V.A.	\$48,863.83	I.V.A.	\$57,955.55
			Total	\$354,262.75	Total	\$420,177.75
				Precio preponderante		Precio preponderante
				Precio conveniente		Precio conveniente

Promedio de los precios preponderantes (Monto Total antes de IVA (Subtotal)	\$333,810.56
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %)(Monto Total antes de IVA (Subtotal)	\$200,286.34

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

- IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.
Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:
- Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquellos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.
 - De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.
 - Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y
 - Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-001/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO PARA EL EMPAQUE DE LA LISTA NOMINAL DEL ELECTORADO (LNE) QUE HABRÁ DE UTILIZARSE EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A CELEBRARSE EN EL AÑO 2024”

ANEXO 6

Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

07 de noviembre de 2023

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA3-INE-001/2023

"Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE) que habrá de utilizarse en el marco de los Evaluación Económica

Descripción del bien	Cantidad (a)	Unidad de medida	Rectimotores P&G, S.A de C.V		Dirección Sport, S.A. de C.V.	
			Precio unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a) * (b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a) * (b)
Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE), que se habrá de utilizar en el marco de los Procesos Electorales a celebrarse en el año 2024.	5,242	PIEZA	\$58.26	\$305,398.92	\$69.10	\$362,222.20
			I.V.A.	\$48,863.83	I.V.A.	\$57,955.55
			Total	\$354,262.75	Total	\$420,177.75

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen, salvo lo señalado en la rectificación por error de cálculo.
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes Subdirector de Adquisiciones	Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.
Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2449027
HASH:
12309F3B34F78285E0C18D16F686CE418A498B8DCC2608
F5D3756B9AC263AF3D

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2449027
HASH:
12309F3B34F78285E0C18D16F686CE418A498B8DCC2608
F5D3756B9AC263AF3D

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2449027
HASH:
12309F3B34F78285E0C18D16F686CE418A498B8DCC2608
F5D3756B9AC263AF3D

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2449027
HASH:
12309F3B34F78285E0C18D16F686CE418A498B8DCC2608
F5D3756B9AC263AF3D

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-001/2023, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO PARA EL EMPAQUE DE LA LISTA NOMINAL DEL ELECTORADO (LNE) QUE HABRÁ DE UTILIZARSE EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A CELEBRARSE EN EL AÑO 2024”

ANEXO 7

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado

RECTIMOTORES P&G SA DE CV

RPG200131453

ANEXO 7 Oferta económica

Cd. Nezahualcóyotl a 31 de octubre de 2023.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E:

Descripción del bien	Cantidad (a)	Precio unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (subtotal) (a) * (b)
Adquisición de cajas de cartón corrugado para el empaque de la Lista Nominal del Electorado (LNE), que se habrá de utilizar en el marco de los Procesos Electorales a celebrarse en el año 2024.	5,242	\$58.26	\$305,398.92
(TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 75/100 M.N.)			IVA \$48,863.83
			TOTAL \$354,262.75

Precios fijos durante la vigencia del contrato.



PROTESTO LO NECESARIO
C. ROSALBA GUERRERO JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
RECTIMOTORES P&G, S.A. DE C.V.